



## DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y EMPLEO

**RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2016, de la Directora General de Trabajo, por la que se acuerda la inscripción en el registro y la publicación del acta de actualización de la tabla salarial para el año 2016 del convenio colectivo de trabajo de la empresa Aquara, Gestión Integral de Aguas de Aragón, SAU.**

Vista el acta de la comisión paritaria del convenio colectivo de la empresa “Aquara, Gestión Integral de Aguas de Aragón, SAU” (código de convenio 72000212012003), suscrita el día 27 de abril de 2016 entre la representación de la empresa y la de los trabajadores, en la que se acuerda la actualización de la tabla salarial para el año 2016 en aplicación de lo establecido en el artículo 29 del convenio colectivo, recibida en esta Dirección General el día 23 de mayo de 2016, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 90.2 y 3 del Estatuto de los Trabajadores y artículo 2.1.c) del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, en relación con en el artículo 5.2 del Decreto 171/2010, de 21 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el depósito y registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo de la Comunidad Autónoma de Aragón, esta Dirección General de Trabajo, resuelve:

Primero.— Ordenar la inscripción del acta citada en el Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo de la Dirección General de Trabajo, con notificación a la comisión paritaria.

Segundo.— Disponer su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 30 de mayo de 2016.

**La Directora General de Trabajo,  
MARÍA SOLEDAD DE LA PUENTE SÁNCHEZ**

**ACTA DE REVISION SALARIAL 2016**

En Zaragoza a 27 de abril de 2016

Reunidos en los locales de la Empresa la Comisión paritaria del Convenio Colectivo, formada por los representantes del Comité y de la Empresa, según la siguiente relación:

Por el Comité de Empresa:

D<sup>a</sup> VICTORIA DURAN ESQUINAS  
D. RAFAEL CALLAU SANAGUSTIN

Por la representación de la Empresa:

D. NORBERTO SANCHEZ SECO  
D. JOSE IGNACIO HEREDERO HERNANDO

Ambas partes reconociéndose mutua y plena capacidad representativa,

ACUERDAN:

PRIMERO. Reunirse la comisión Paritaria de acuerdo al Art. 64, del Convenio Colectivo de Empresa AQUARA, GESTION INTEGRAL DE AGUAS DE ARAGON, SAU 2013-2016, para dar lectura e interpretación del Art. 29, del mismo convenio, y proceder a la firma de las tablas salariales para el año 2016, que se adjuntan.

SEGUNDO. Se faculta a D. JOSE JAVIER IBANEZ MADRUGA (DNI 29.087.390-A), en calidad de representante de UGT para la realización de los trámites administrativos necesarios para obtención del registro y publicación de las tablas salariales para el año 2016.

<b>TABLA SALARIAL 2016</b>				
<b>GRUPO PROFESIONAL</b>	<b>SUELDO BASE AÑO</b>	<b>COMP. PERS. AÑO</b>	<b>PAGAS EXTRA</b>	<b>BRUTO TOTAL</b>
<b>GP 1</b>	13.782,39	573,34	2.297,07	16.652,80
<b>GP 2B</b>	14.203,88	493,68	2.367,31	17.064,88
<b>GP 2A</b>	14.744,87	197,16	2.457,48	17.399,51
<b>GP 3B</b>	14.994,76		2.499,13	17.493,89
<b>GP 3A</b>	15.352,84		2.558,81	17.911,64
<b>GP 4</b>	16.982,35		2.830,39	19.812,74
<b>GP 5</b>	17.389,73		2.898,29	20.288,02
<b>GP 6</b>	18.837,58		3.139,60	21.977,18